PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Barrancabermeja, 09 de octubre de 2023

CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5249120 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SOLUCIONES ITPC S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5249120 de 2023 celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA** y **SOLUCIONES ITPC S.A.S**., cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS QUE PERTENECEN AL CIDT.**.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Sergio Samuel Jaimes Muñoz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5249120 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Contratar la compraventa de tóner para las impresoras que pertenecen al CIDT.
CONTRATISTA	Soluciones ITPC S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Gladys Stella Arias Pinzón
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	63430136 de Bucaramanga Santander

VALOR INICIAL	**Dos millones ciento cuarenta mil pesos m/cte ($2.140.000)**.
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	Un (1) mes.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5423 de fecha 15 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	132323 de fecha 28 julio 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 julio 2023
FECHA DE INICIO	04 agosto 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 septiembre 2023
OTROSÍ No. 1 N/A	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Dos millones ciento cuarenta mil pesos m/cte ($2.140.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03 septiembre 2023
VALOR TOTAL PAGADO	Dos millones ciento cuarenta mil pesos m/cte ($2.140.000).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5249120, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	**Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.**	**El contratista cumplió**	**Como resultado se entregan tóner.**
2	**Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta**	**El contratista cumplió**	**Como resultado se entregan tóner.**
3	**Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.**	**Al momento de la entrega se verifico que los tóneres cumplieran con la obligación**	**Como resultado se entregan tóner.**
4	**La fecha y lugar de la entrega se concertarán entre el contratista y el**	**Se concertó entrega entre ambas partes.**	**Como resultado se entregan tóner.**

	supervisor del contrato con la debida antelación en días hábiles y jornada laboral		
5	**De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.**	**El contratista cumplió**	**Se mantuvo la obligación.**
6	**Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.**	**El contratista cumplió**	**se cumple con lo solicitado.**
7	**Tener conocimiento de los elementos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega por desconocimiento de los mismos.**	**El contratista cumplió**	**se cumple con lo solicitado.**
8	**Tener capacidad real de entrega dentro de los tiempos específicos para evitar retraso en la entrega de lo solicitado por no contar en stock con los elementos**	**El contratista cumplió**	**Se entregan tóner entre los tiempos.**
9	**Entregar los elementos en el almacén del CIDT.**	**Se cumplió con la obligación.**	**Se entregan tóner en los almacenes.**
10	**Entregar los elementos en perfectas condiciones de uso.**	**Se cumplió con la obligación**	**se entregan tóner en perfectas condiciones.**
11	**Entrega de tóner originales y nuevos.**	**Se cumplió con la obligación**	**se entregan tóner en perfectas condiciones.**
12	**Se prohíbe la entrega de bienes remanufacturados.**	**Se cumplió**	**Se cumplió**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	**El proveedor deberá contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo**	Se cumplió	El proveedor allego documentos

	Sostenible encargada de realizar esta actividad, en la cual acredite el acuerdo vigente con el Proponente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076. El Proponente puede acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado."		solicitados en la presente obligación.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	**Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.**	**El contratista cumplió**	**Se presentan los documentos respectivos que acreditan la obligación**
2	**El proponente debe presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Ministerio trabajo, avalado por un profesional idóneo. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos:** **1. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días de los trabajadores que ejecutan el objeto del contrato.** **2. Plan de capacitación 2022, soporte mensual de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la**	**El contratista cumplió**	**Se presentan los documentos respectivos que acreditan la obligación**

	firma de los trabajadores que ejecutan el objeto del contrato. **3. Soporte de Pagos mensual de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada de los trabajadores que ejecutan el objeto del contrato.** **Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el contratista cumpla con los lineamientos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Ministerio trabajo.**		

OBLIGACIONES PARA INGRESO A LAS INSTALACIONES Y DE BIOSEGURIDAD.

N/A. los materiales fueron entregados mediante transportadora

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0.

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia	
No. PÓLIZA	400 47 994000093936	
FECHA EXPEDICIÓN	1/8/2023	
FECHA APROBACIÓN	4/8/2023	
AMPAROS	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento del contrato	31/07/2023 hasta 29/02/2024	$ 282,232.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/07/2023 hasta 29/02/2024	$ 282,232.40

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2

ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.
No. PÓLIZA	400 47 994000093936
FECHA EXPEDICIÓN	09-08-2023
FECHA APROBACIÓN	10-08-2023

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	04/08/2023 hasta 03/03/2024	$ 282,232.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/08/2023 hasta 03/03/2024	$ 282,232.40

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida por el contador Ruth Beatriz Beltrán **Vargas Ruth Beatriz Vargas** identificado/a con C.C. No. **37.839.770 de Bucaramanga T.P. 32585-T de Barranquilla**, certifica que **Soluciones ITPC S.A.S.**, con NIT. **900921826**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, el supervisor del contrato certifica, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, las cuales se encuentran cargada en el SECOP en el contrato No. CO1.PCCNTR.5249120 de 2023

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Sergio Samuel Jaimes Muñoz, con reporte en el secop II de fecha 27/7/2023 y que mediante comunicación cargada en la plataforma SECOP II, hasta la terminación del presente contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Fecha de pago	Obligaciones	Ordenes de Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
2023-09-29	289023	328032723	$ 1.798.319,00	$ 96.210,00	$ 1.702.109,00
2023-09-29	289123	328032823	$ 341.681,00	$ -	$ 341.681,00
			$ 2.140.000,00	$ 96.210,00	$ 2.043.790,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.140.000**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 2.140.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 2.140.000**
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	**$0**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.3780026 de 2022. Teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Sergio Samuel Jaimes Muñoz
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.5249120 de 2023

Elaboró: Norma Soto Feria, Apoyo a la Contratación de

Anexos:

a. Copia del contrato
b. Comprobante de pago de salud y pensión.
c. Factura.
d. Formato recibo a satisfacción.
e. Anexos obligaciones.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5249120
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(26/07/2023 8:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5249120
Objeto del contrato	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS QUE PERTENECEN AL CIDT
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	30/08/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	2 días para terminar *(31/07/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/08/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT

COLOMBIA, Barrancabermeja

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Soluciones ITPC S.A.S.
Equipo informático y accesorios
COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 900921826

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Soluciones ITPC S.A.S.	Bancolombia	Ahorros	81453455793

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *GLADYS STELLA ARIAS PINZÓN* ***Fecha de aprobación:*** *26/07/2023 4:54:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Gloria Adelina Chipagra Rincon* ***Fecha de aprobación:*** *27/07/2023 6:30:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(31/07/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/02/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(31/07/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/02/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(31/07/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5249120
Proveedor Soluciones ITPC S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 28 No. 56 -10
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección Carrera 28 No. 56 -10
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 28 No. 56 -10	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1	CO1.PCCNTR.5249120
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado **Incluya el precio como lo**

									indique la Entidad Estatal
								2.822.324,00	2.140.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	44103103	Tóner para impresora LEXMARK MX722 - 58D4H00	2,00	UN	1.411.162,00	1.070.000,00	2.822.324,00	2.140.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
17. GCCON-F-021_Anexo_Aceptación_de_Oferta.pdf	17. GCCON-F-021_Anexo_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Gloria Adelina Chipagra	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	28161538	Guardar y notificar	
Supervisor	SERGIO SAMUEL JAIME	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91476764	Guardar y notificar	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Gloria Adelina Chipagra	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	28161538	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Gloria Adelina Chipagra Rincon	14 horas de tiempo transcurrido *(27/07/2023 6:30:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Adelina Chipagra Rincon
Supervisor	SERGIO SAMUEL JAIMES MUÑOZ	14 horas de tiempo transcurrido *(27/07/2023 6:30:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Adelina Chipagra Rincon
Ordenador del Gasto	Gloria Adelina Chipagra Rincon	14 horas de tiempo transcurrido *(27/07/2023 6:30:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Adelina Chipagra Rincon

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.140.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	2.140.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-068-954010

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5423	CDP	No validado	3.015.354 COP	2.140.000 COP	36-02-00-068-954010	Editar

Saldo de CDP 3.015.354 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 2.140.000 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 11/07/2023 9:04 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27018034
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-07-10

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES ITPC SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900921826	D.V.	3	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 36 46 104	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4741	CORREO ELECTRÓNICO	GLADYS.ARIAS@HASLTDA.COM	TELÉFONO	6471515
FAX	6430113	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63430136	PRIMER APELLIDO	ARIAS	SEGUNDO APELLIDO	PINZON
PRIMER NOMBRE	GLADYS	SEGUNDO NOMBRE	STELLA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 06	Año: 2023	Mes: 07	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
11		$15.656.190		27018034

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-63430136	01	No	No	No	68	1	2474101	Fijo	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	$1.160.000
CC-63491654	01	No	No	No	68	1	2464101	Fijo	CONTRERAS JAIMES ANA BETULIA	$1.160.000
CC-1005239899	01	No	No	No	68	1	2464101	Fijo	ESQUIVEL RESTREPO ESTEFANI JULIETH	$1.350.000
CC-1099376978	01	No	No	No	68	1	2464101	Fijo	MARTINEZ ACEVEDO YULY KATERINE	$1.500.000
CC-63562310	01	No	No	No	68	1	2464101	Fijo	MARTINEZ DIAZ SANDRA MARCELA	$2.045.398
CC-1098712395	01	No	No	No	68	1	2474101	Fijo	MORENO MORENO JUAN CARLOS	$1.853.355
CC-1098803370	01	No	No	No	68	1	2474101	Fijo	OSTIOS MANTILLA KAREN LIZETH	$1.160.000
CC-1098613994	01	No	No	No	68	1	2474101	Fijo	QUEVEDO GALVIS LEYDY JHOANA	$2.150.000
CC-1129571109	01	No	No	No	8	1	2474101	Fijo	RODRIGUEZ BLANCO MARIA ALESSANDRA	$3.000.000
CC-1098743529	01	No	No	No	68	1	2474101	Fijo	VARGAS BARON JONATHAN ALEXANDER	$1.250.000
CC-91431735	01	No	No	No	68	1	2474101	Fijo	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	$1.160.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 63430136																													0		
CC - 63491654																													0		
CC - 1005239899																													0		
CC - 1099376978																													0		
CC - 63562310	X	2023-06-06																											0		
CC - 1098712395																													0		
CC - 1098803370	X	2023-06-01																											0		
CC - 1098803370																						X	2023-06-28	2023-06-28					0		
CC - 1098613994	X	2023-06-26																											0		
CC - 1129571109																													0		
CC - 1098743529																													0		
CC - 1098743529																						X	2023-06-16	2023-06-16					0		
CC - 91431735																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 63430136	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 63491654	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1005239899	PROTECCION	30	$1.350.000	0.1600000	$216.000	$0	$0	$216.000	$0	$0	$0
CC - 1099376978	COLPENSIONES	30	$1.500.000	0.1600000	$240.000	$0	$0	$240.000	$0	$0	$0
CC - 63562310	PORVENIR	25	$1.704.499	0.1600000	$272.800	$0	$0	$272.800	$0	$0	$0
CC - 1098712395	PROTECCION	30	$1.853.355	0.1600000	$296.600	$0	$0	$296.600	$0	$0	$0
CC - 1098803370	COLPENSIONES	29	$1.121.334	0.1600000	$179.500	$0	$0	$179.500	$0	$0	$0
CC - 1098803370	COLPENSIONES	1	$38.667	0.1600000	$6.200	$0	$0	$6.200	$0	$0	$0
CC - 1098613994	PORVENIR	5	$358.334	0.1600000	$57.400	$0	$0	$57.400	$0	$0	$0
CC - 1129571109	COLPENSIONES	30	$3.000.000	0.1600000	$480.000	$0	$0	$480.000	$0	$0	$0
CC - 1098743529	PROTECCION	29	$1.208.334	0.1600000	$193.400	$0	$0	$193.400	$0	$0	$0
CC - 1098743529	PROTECCION	1	$41.667	0.1600000	$6.700	$0	$0	$6.700	$0	$0	$0
CC - 91431735	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 63430136	EPS SURA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0052200	$6.100
CC - 63491654	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0052200	$6.100
CC - 1005239899	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.350.000	0.0400000	$54.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.350.000	1	0.0052200	$7.100
CC - 1099376978	SANITAS	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.500.000	1	0.0052200	$7.900
CC - 63562310	SANITAS	25	$1.704.499	0.0400000	$68.200	$0	0	$0	0	$0	25	$1.704.499	1	0.0052200	$8.900
CC - 1098712395	SANITAS	30	$1.853.355	0.0400000	$74.200	$0	0	$0	0	$0	30	$1.853.355	1	0.0052200	$9.700
CC - 1098803370	NUEVA E.P.S. S.A.	29	$1.121.334	0.0400000	$44.900	$0	0	$0	0	$0	29	$1.121.334	1	0.0052200	$5.900
CC - 1098803370	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$38.667	0.0400000	$1.600	$0	0	$0	0	$0	1	$38.667	1	0.0000000	$0
CC - 1098613994	EPS SURA	5	$358.334	0.0400000	$14.400	$0	0	$0	0	$0	5	$358.334	1	0.0052200	$1.900
CC - 1129571109	EPS SURA	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.000.000	1	0.0052200	$15.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1098743529	NUEVA E.P.S. S.A.	29	$1.208.334	0.0400000	$48.400	$0	0	$0	0	$0	29	$1.208.334	1	0.0052200	$6.400
CC - 1098743529	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$41.667	0.0400000	$1.700	$0	0	$0	0	$0	1	$41.667	1	0.0000000	$0
CC - 91431735	EPS SURA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0052200	$6.100

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-63430136	CAJASAN	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-63491654	CAJASAN	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1005239899	CAJASAN	30	$1.350.000	0.0400000	$54.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1099376978	CAJASAN	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-63562310	CAJASAN	25	$1.704.499	0.0400000	$68.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1098712395	CAJASAN	30	$1.853.355	0.0400000	$74.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1098803370	CAJASAN	29	$1.121.334	0.0400000	$44.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1098803370	CAJASAN	1	$38.667	0.0400000	$1.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1098613994	CAJASAN	5	$358.334	0.0400000	$14.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1129571109	COMBARRANQUILLA	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1098743529	CAJASAN	29	$1.208.334	0.0400000	$48.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1098743529	CAJASAN	1	$41.667	0.0400000	$1.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-91431735	CAJASAN	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	5	$1.276.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.276.900
PORVENIR	2	$330.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$330.200
PROTECCION	4	$898.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$898.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	4	$227.200	$0	0	$0	0	$0	$227.200	0	$0	$0	$227.200	$0	0	$0	$0	$227.200	$0	$0	$227.200
NUEVA E.P.S. S.A.	4	$197.000	$0	0	$0	0	$0	$197.000	0	$0	$0	$197.000	$0	0	$0	$0	$197.000	$0	$0	$197.000
SANITAS	3	$202.400	$0	0	$0	0	$0	$202.400	0	$0	$0	$202.400	$0	0	$0	$0	$202.400	$0	$0	$202.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	11	$81.800	0	$0	$0	$81.800	0	$0	$81.800	0	$0	$0	$81.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMBARRANQUILLA	1	$120.000	0	$0	$120.000
CAJASAN	10	$506.600	0	$0	$506.600
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$626.600
PENSIONES	3	$2.505.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$81.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$626.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.840.400

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 29/08/23
USUARIO DIPAMA

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 954010 CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECN

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 62303 Fecha Movimiento 29/08/2023 09:22
Fecha Ratificación 29/08/2023 09:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900921826		SOLUCIONES ITPC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
37938283		PAEZ MANTILLA DIANA
		/ / / /

ÓN ADICIONAL:

ESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL NTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
: LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/07/23; NUMERO INGRESO: 5249120;
IÓN:
:.5249120 COMPRA DE TONER PARA IMPRESORAS DEL CIDT

po	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Tot
I	289282	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA LEXMARK UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO 5249120 27/7/2023 SOLUCIONES ITPC SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TONER 58D4H00 NEGRO	UNIDAD	2,00	$ 899.159,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.798.319,(

Total Grupo $ 1.798.319,00

MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 1.798.319,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PAEZ MANTILLA DIANA
ALMACENISTA

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C..de Costo: 954010 CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECN

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 62303 Fecha Movimiento 29/08/2023 09:22
Fecha Ratificación 29/08/2023 09:22
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900921826		SOLUCIONES ITPC SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
37938283		PAEZ MANTILLA DIANA
		/ / / /

ACIÓN ADICIONAL:

PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL NTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
N DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 27/07/23; NUMERO INGRESO: 5249120;

'ACIÓN:

NTR.5249120 COMPRA DE TONER PARA IMPRESORAS DEL CIDT

Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor

REALIZA : DIANA PAEZ MANTILLA
RATIFICA : DIPAMA

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	24 de agosto de 2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Barrancabermeja
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnologico		
COD CENTRO DE COSTO:	954010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5249120	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	27/07/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL NTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Soluciones ITPC S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900921826		
VALOR TOTAL:	$ 2.140.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	03/09/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la compraventa de tóner para las impresoras que pertenecen al CIDT.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	2

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Sergio Samuel Jaimes Muñoz
N° DE IDENTIFICACIÓN	91.476.764
CORREO INSTITUCIONAL	ssjaimes@sena.edu.co
CARGO	Profesional G03
N° DE CONTACTO	320 5763757

SOLUCIONES ITPC SAS

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 31

Numeracion autorizada U.A.E 18764022500119 desde FVE 21 a FVE 5000 de Septiembre 20 de 2022 a sept 20 de 2023

SOLUCIONES ITPC S.A.S.

Nit 900921826

Linea de atención 6471515 email: facturaelectronica@hasltda.com

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

Autorretenedor ICA Venta Bienes 9x1000 y Servicios 3x1000 Buaramanga

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
899999034	CR 28 56 10	Barrancabermeja	6076222932

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/08/2023	28/09/2023	GOBIERNO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	58D4H00	MX722adhe - 15K -High Yield Toner (58D4H00)	2	Und.	899.160	19%	170.840	1.798.319

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.798.319**
DESCUENTO	**0**
IVA	**341.681**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.140.000**
RETEFUENTE	**44.958**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**2.095.042**

NOTA FINAL

SEGUN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.5220529 DE 2023
#$36-02-00-068-954010;5220529;ssjaimes@sena.edu.co#$
ENTREGADO CON REMISION N° 008-2023

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/08/2023 15:05:09

Recibido Por_____

Carrera 36 No. 46-104 Teléfono 3134238649
Correo Electrónico: facturaelectronica@hasltda.com

CUFE: 95e183cc6e00fda734512eb14df025f8b232fcb40b48eb6b015f6c69ff0e8ea5e94705d7180919b2d6dd3d64678fcc98--Expedición:28/08/2023 09:37 AM

RESOLUCION NÚMERO 00 - 18602 **DE 2018**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **DIANA PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63516869 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 8187 de 24 De Julio de 2008 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **DIANA PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN. -** PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGIA -. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63516869 en las áreas de Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 NOV 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

NOTIFICACION

En la oficina de Salud Ocup... Sede de Carrera Cuadra

Comparece: Diana Patricia Avellaneda Beltran

Con cédula de ciudadanía N.: 63.516.869

Expedida en: 11 Feb. 1985 B/ga.

Fecha: 24 Ene. 2019

Notificado: Notificador:

Diana P. Avellaneda B. Escala Cine

Entrega de cartilla: Personal ☑ Autorizado ☐

Trámite

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 250180039701

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Secretaria de Salud Departamental - BUCARAMANGA

Tipo de Doc.
Nombre: DIANA PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN
Dirección:

Número: 63516869
Teléfono:

BANCOLOMBIA
BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRERO
2018 OCT. 30

PRO HOSPITAL
PRO DESARROLLO
PRO ELECTRIFICACIÓN
PRO CULTURA
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR

Total Estampillas
Ordenanza 012

Total a Pagar

14. CONTROL DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSION	CAMBIO
11-03-2020	001	Documento Original
17-09-2021	002	Actualización e integración al SIG
10-01-2023	003	Revisión y actualización del logo y parámetros de documentación.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Diana Patricia Avellaneda Beltran

Identificado (a) con No. 63516869

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de octubre de 2019

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA Compañía de Seguros | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos Gobierno de Colombia | Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

AVELLANEDA BELTRAN DIANA PATRICIA

C63516869

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
24 de marzo de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

ByjkCwntYZ

Bucaramanga 5 de septiembre de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Barrancabermeja

La suscrita Diana Patricia Avellaneda Beltrán, en mi calidad de responsable del sistema integrado de gestión de la Empresa ITPC SAS, de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones y condiciones técnicas para la prestación del servicio contratado con ustedes, certifico que nuestra organización cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental, desde el año 2021, el cual a su vez hace parte de nuestro SIG – Sistema Integrado de Gestión.
.
Este Sistema permite identificar que las acciones adelantadas en todos y cada uno de nuestros procesos no generen impactos negativos sobre el Medio Ambiente, e incluye:

1. Plan de gestión Integral de Residuos.
2. Plan de saneamiento Básico
3. Plan de desarrollo sostenible

Cordialmente;



Diana Patricia Avellaneda Beltrán
HSEQ ITPC SAS

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS-PGIR

ELABORADO POR:



Diana Patricia Avellaneda
Auditor Interno HSEQ Profesional en salud- Especialista SST Lic. SST: 08187

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Gladys S. Arias
Representante Legal

BUCARAMANGA
2023

INTRODUCCIÓN

Toda organización tiene un impacto sobre el medio ambiente, derivado de sus actividades, productos y servicios. En Colombia, como estado social de derecho se ha avanzado en la implementación de estrategias para fomentar la protección ambiental; debido al aumento en la preocupación por los temas ambientales incluido el desarrollo sostenible.

El manejo integral de los residuos, implica alcanzar y demostrar un sólido desempeño ambiental; a partir del control de los impactos que los diferentes procesos tanto productivos como administrativos, tengan sobre el medio ambiente, por medio de la implementación de un Plan Integral de Gestión Integral de Residuos (PGIR).

El PGIR, parte del diagnóstico ambiental y sanitario por área, caracterizando los residuos tanto cualitativa como cuantitativamente. Posteriormente se describen las actividades de generación, segregación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos. Así mismo, el documento incluye un programa de formación y educación tendiente a concientizar a los funcionarios de su importante papel en la adecuada gestión ambiental. Por otra parte se indican, a través de procedimientos operativos normalizados (PON´S), las instrucciones a seguir en situaciones de emergencia que afecten o se relacionen con los residuos sólidos. Por último, con el objeto de garantizar el cumplimiento del PGIR, se definen los mecanismos de evaluación a través de los programas de monitoreo y seguimiento.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

JUSTIFICACIÓN

Los residuos o desechos, hacen referencia a aquellos materiales eliminados tras su vida útil. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

La generación de residuos depende del tamaño y características socioeconómicas de la población, las actividades y servicios que se desarrollan, el nivel de conciencia ambiental, entre otras. El manejo adecuado de los residuos es de vital importancia, tanto al interior de las organizaciones, como para el entorno; debido al impacto negativo que estos pueden tener sobre el ambiente y las personas.

De igual forma, la generación de residuos no solo puede tener efectos perjudiciales para la salud humana; sino además posee el riesgo potencial de contaminar el medio ambiente, debido, entre otros aspectos por el deterioro en la calidad del aire por la degradación de la materia orgánica, alteraciones en las propiedades fisicoquímicas de los afluentes de agua, daños en el suelo y afectación en la fauna y flora presentes en el entorno donde se disponen estos residuos.

El Plan de Gestión Integral de Residuos – PGIR, es un documento que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, actividades y recursos definidos para el manejo de los residuos, fundamentado en la política ambiental establecida por la alta dirección que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos, evaluado a través de la medición permanente de resultados.

Soluciones ITPC SAS., desarrolla el Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIR, con el fin de cumplir los requisitos legales y normativos en materia ambiental, minimizar los impactos ambientales relacionados con la generación de residuos derivados de las actividades y proteger la salud de sus funcionarios, contratistas y demás partes interesadas.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos generados por Soluciones ITPC SAS.; a partir del diseño, implementación y mejora continua de un Plan de Gestión Integral de Residuos – PGIR, acorde a los requisitos legales y de otra índole aplicable a nuestra organización, así como también con las políticas y lineamientos del sistema de integrado de gestión; con el propósito de minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente y el entorno.

1.2. Objetivos Específicos

- Generar toma de conciencia sobre la importancia de disminuir la generación de residuos.
- Evitar la contaminación de los recursos naturales y afectación de la salud pública por una inadecuada disposición de los residuos sólidos generados.
- Minimizar el impacto negativo que sobre el ambiente tengan las diferentes actividades, procesos y servicios que se realizan en la organización.

2. ALCANCE

El presente Plan de Gestión Integral de Residuos – PGIR, aplica para todas las actividades que involucren el uso de recursos naturales y la generación de residuos sólidos, por parte de la organización.

3. DEFINICIONES

ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su· recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, los productos o los servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

AUDITORÍA AMBIENTAL: Proceso de verificación sistemático y documentado para obtener y evaluar objetivamente la evidencia para determinar si la Gestión Ambiental de una entidad u organización está conforme con los criterios de auditoría y comunicar los resultados de este proceso a los involucrados.

CAJA DE ALMACENAMIENTO: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

DESACTIVACIÓN: Método, técnica o proceso utilizado como pre tratamiento para volver inertes los residuos peligrosos y similares, de manera que se puedan transportar y almacenar previamente a la incineración o envío al relleno sanitario.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

GENERADOR: Es la persona natural o jurídica que produce residuos en desarrollo de sus actividades.

GESTIÓN: Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos, sea éste persona natural o jurídica, así como por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos y similares.

GESTIÓN INTEGRAL: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos desde su generación hasta su disposición final.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de una organización.

INDICADORES: Parámetros medibles de una actividad o un proceso, que permiten caracterizar y obtener información objetiva de dichos procesos y pueden estar sujetos a limitaciones de tipo legal.

LIXIVIADO: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación

MINIMIZACIÓN: Racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permite la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS EN PROCESOS PRODUCTIVOS: Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos.

PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS: Es la actividad del generador de colocar los residuos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la empresa recolectora.

PREVENCIÓN: Conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo producidos como consecuencia del manejo adecuado de los residuos.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – PGIR: Es el documento diseñado; el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

PUNTOS CRÍTICOS: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

RESIDUO: Cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su generador, no utilizado por la actividad principal, pero susceptible de ser utilizado posteriormente de forma externa o interna.

RESIDUO SÓLIDO: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables

RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

RESIDUO SÓLIDO ESPECIAL: Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

RESIDUO SÓLIDO ORDINARIO: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

RUTA SANITARIA: Consiste en llevar los residuos desde los diferentes sitios de generación al lugar de almacenamiento central.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

TRATAMIENTO: Es el proceso de transformación física, química o biológica utilizado para modificar sus características, con el propósito de disponerlos. La selección del sistema de tratamiento o procesos de eliminación especializada radica en las condiciones de los residuos.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

4. ABREVIATURAS Y SIGLAS

- **EMAP:** Empresa de Aseo de Bucaramanga
- **EMPAS:** Empresa Pública de Alcantarillado de Santander
- **ESSA:** Empresa Electrificadora de Santander
- **EPP:** Elemento de protección personal
- **HSEQ:** Quality, Health, Safety and Emvironment
- **PGIR:** Plan de Gestión Integral de Residuos
- **RAEE:** Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **RESPEL:** Residuos Peligrosos
- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión

5. MARCO NORMATIVO

Los requisitos legales aplicables a Soluciones ITPC SAS., relacionados con el Plan de Gestión
Integral de Residuos Sólidos son:

- **Constitución Nacional de Colombia 1991: (Art. 31)** Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.

- **Ley 9 de 1979:** Por la cual se dictan medidas sanitarias a edificaciones, instituciones públicas, fábricas de alimentos, entre otros.

- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se adopta el Sistema Nacional Ambiental SINA y se crea el Ministerio del Medio Ambiente.

- **Ley 373 de 1997:** Reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua.

- **Ley 430 de 1998:** por la cual se dictas normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

- **Resolución 619 de 1997**: Establece los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas y establece los criterios y clasificación para industrias que requieren permiso.

- **Resolución 2400 de 1979: Capitulo** V: Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- **Resolución 415 de 1998**: Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desechos y las condiciones técnicas para realizar la misma.

- **Resolución 1773 de 2002**: Por la cual se adopta el Certificado Único de Emisión de Gases Vehiculares.

- **Resolución 909 de 2008**: Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.

- **Resolución 1512 del 5 de Agosto 5 de 2010**: Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.

- **Resolución 1511 de 2010**: Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.

- **Resolución 2184 de 2019:** Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

- **Decreto 4741 del 2005**: Reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

- **Decreto 1505 de 2003:** Por el cual se modifica el decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 4720 de 2010:** Usos del recurso hídrico y vertimientos.

- **Decreto 979 de 2006:** Prevención y Control de la contaminación atmosférica y protección de la Calidad del aire.

6. CARACTERIZACION DE LA ORGANIZACIÓN

Nit:	900.921.826-3
Razón Social:	Soluciones ITPC SAS.
Dirección:	Cra 36 No. 46-104
Ciudad:	Bucaramanga
Departamento:	Santander
ARL:	POSITIVA

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

Clase de riesgo	I
Act. Económica:	Empresas dedicadas al mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

6.1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Soluciones ITPC SAS., realiza sus actividades operativas y administrativas en una única sede, ubicada en un sector residencial y comercial de la ciudad de Bucaramanga.



6.2. TAMAÑO Y SEGMENTO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA

Soluciones ITPC SAS., fue creada en el año 2015, somos una organización del sector privado que de acuerdo el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 se considera una pequeña empresa.

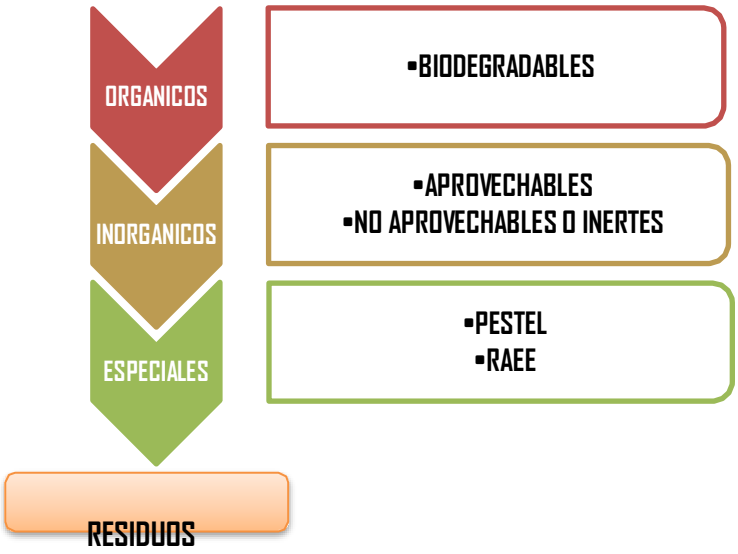
6.3. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Soluciones ITPC SAS., es una empresa santandereana dedicada a la comercialización de equipos de cómputo, impresión, suministros y accesorios, mantenimiento de equipos.

7. CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS

Para una adecuada identificación y selección de los residuos generados por la organización, se han clasificado de acuerdo a su origen y disposición, de la siguiente forma:

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores



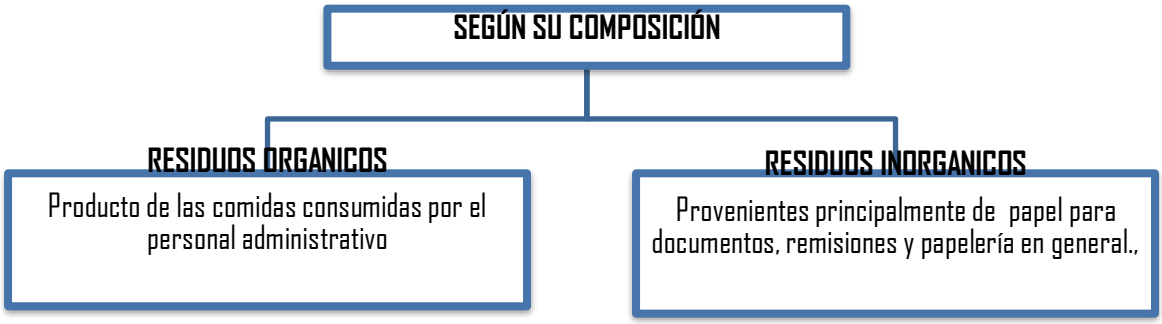
Dentro de la organización se han definido los siguientes residuos:

7.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

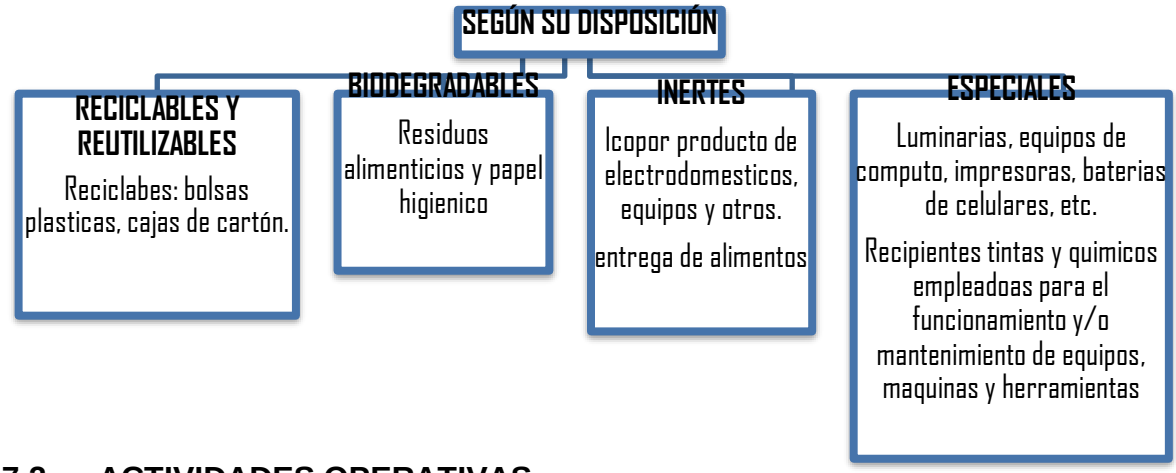
Durante el desarrollo de las actividades de tipo administrativo, el impacto sobre los recursos naturales se genera por: ´

1. Vertimientos de aguas residuales provenientes de la descarga de sanitarios y el lavado de utensilios de cocina y de aseo.
2. Consumo de energía eléctrica para operar luminarias, equipos de cómputo, servidores, Ups entre otros.
3. Emisiones atmosféricas de fuentes móviles (vehículos) utilizadas para el transporte de personal a actividades comerciales y administrativas propiamente dichas.

Respecto a la generación de residuos sólidos estos se han dividido de la siguiente forma:



Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

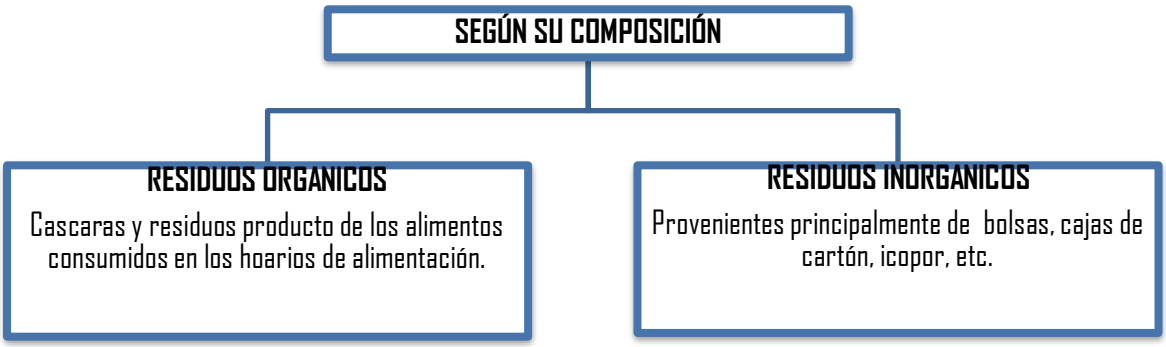


7.2. ACTIVIDADES OPERATIVAS

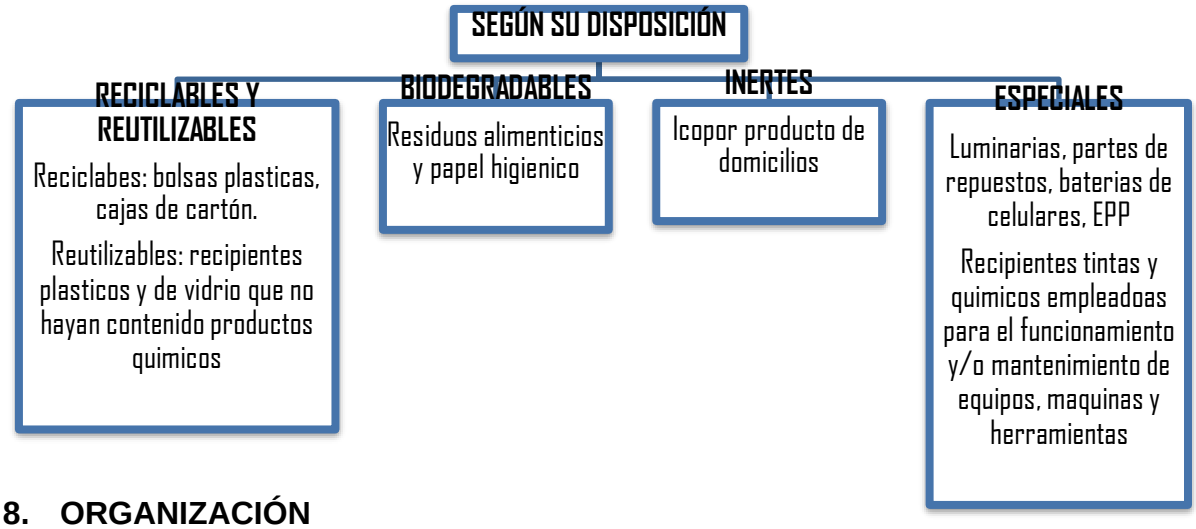
Dentro de las diferentes actividades operativas el impacto sobre los recursos naturales se genera por:

1. Vertimientos de aguas residuales provenientes de la descarga de sanitarios y el lavado de utensilios de cocina.
2. Consumo de energía eléctrica para operar maquinarias, equipos, luminarias, entre otros.
3. Emisiones atmosféricas, las cuales se generan desde la caldera y desde los vehículos empleados para el transporte de personal a actividades comerciales y administrativas propiamente dichas.

Respecto a la generación de residuos sólidos estos se han dividido de la siguiente forma:



Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores



8. ORGANIZACIÓN

8.1. POLITICA AMBIENTAL

Soluciones ITPC SAS., es una organización dedicada a la comercialización de equipos tecnológicos; comprometida desde su alta dirección con la protección del medio ambiente; a partir del diseño, implementación y mejora continua de su sistema de gestión ambiental.

Nuestra política ambiental define el compromiso de realización de nuestra actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos. Asimismo, establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecido Soluciones ITPC SAS., ha establecido los siguientes principios fundamentales:

• Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de nuestras actividades y procesos.

• Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole vigentes y aplicables a nuestra organización.

• Mantener la sensibilización y concientización de todas las partes interesadas pertinentes, fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo la participación activa, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas por ellos con objeto de fomentar la mejora continua.

• Integrar el sistema de gestión ambiental en la gestión global de nuestra organización.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

• Respetar la naturaleza y la biodiversidad en los entornos en los cuales desarrollamos nuestras actividades.

8.2. RESPONSABILIDADES PGIR

Para garantizar que el plan de gestión de residuos (PGIR) se desarrolle de manera adecuada, se especifican las responsabilidades que participan de manera directa e indirecta en este proceso.

8.2.1. Alta Dirección:

- Liderar y promover el desarrollo adecuado del PGIR de nuestra organización.
- Destinar los recursos humanos, financieros y de otra índole necesarios para una adecuada gestión medioambiental.
- Promover, implementar y mantener acciones relacionadas con la disminución del impacto ambiental negativo.

8.2.2. Responsable del Sistema Integrado de Gestión:

- Liderar el diseño, implementación y mejora continua del Plan de Gestión Integral de Residuos.
- Gestionar ante la alta dirección las acciones necesarias para la correcta operación del PGIR.
- Definir los objetivos, alcances, metas, recursos y otros aspectos relevantes para el adecuado funcionamiento del plan.
- Establecer las estrategias necesarias para el desarrollo del PGIR de la empresa.

8.2.3. Coordinador seguridad y salud en el trabajo:

- Permitir y desarrollar la integración del PGIR con el SG-SST de Soluciones ITPC SAS.
- Promover y liderar una adecuada gestión medioambiental.
- Cumplir con las políticas y lineamientos establecidos en el PGIR.

8.2.4. Líderes de áreas y/o procesos:

- Promover y liderar una adecuada gestión medioambiental en los procesos involucrados en el PGIR.
- Promover las acciones relacionadas con la protección medioambiental de nuestra organización.
- Cumplir con las políticas y lineamientos establecidos en el PGIR.

8.2.5. Trabajadores.

- Participar activamente en todas las actividades programadas como parte del PGIR de la empresa.
- Respetar las normas y directrices sobre manejo integral de residuos establecidas por nuestra organización.
- Cumplir con las políticas y lineamientos establecidos en el PGIR.

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

8.2.6. Contratistas y demás partes interesadas

- Participar activamente en todas las actividades programadas como parte del PGIR de la empresa.
- Respetar las normas y directrices sobre manejo integral de residuos establecidas por la organización.
- Tener un comportamiento responsable con la generación y el manejo integral de residuos.
- Cumplir con las Políticas y lineamientos establecidos en el PGIR.

9. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS FRUINSA S.A.S.

9.1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

Una adecuada gestión de residuos, inicia con el diagnóstico ambiental de la empresa; una adecuada caracterización permite obtener información acerca de la composición y los niveles de los residuos segregados.

DOCUMENTO	CODIFICACION	UBICACION
Caracterización de residuos	F-SST-029	Ejecución Ambiental

9.2. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.

Para la correcta segregación de los desechos, se ha estandarizado la recolección de acuerdo al Decreto 2184 de 2019.

En todas las áreas de la organización se ubican los recipientes recolectores reutilizables, debidamente identificados y rotulados, junto con la bolsa acorde con el código de colores en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo de desecho generado y volumen.



Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

9.3. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos.

9.3.1. Ruta Sanitaria: Consiste en el movimiento interno o traslado de los residuos del lugar de generación al cuarto de disposición final de residuos y de allí a la entrega a la empresa recolectora.

Todos los desechos generados son trasladados al cuarto de disposición final de residuos. Los residuos especiales no se ubican en bolsas, ni recipientes contenedores, se trasladan directamente al cuarto de residuos especiales.

9.3.2. Frecuencia Recolección:

AREA	DIA Y HORARIO	RESPONSABLE
Todas las áreas y/o procesos	Lunes a viernes 7:00 am a 5:00 pm	Colaborador oficios varios
Cuarto disposición final de residuos ordinarios no reciclables ni reutilizables	Martes – jueves - sábado	EMAB
Reciclables	Mensual	Mensual
Residuos especiales	Mensual	Jornadas Post consumo

9.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Con el fin de garantizar una adecuada recolección y entrega de los residuos hasta la empresa recolectora se han establecido los siguientes parámetros:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se tiene contemplado el uso de elementos de protección personal en los procesos de recolección, transporte y disposición final de residuos, los EPP estipulados son:

- Peto plástico
- Botas PVC caña alta
- Gorro
- Tapaboca industrial N95
- Monogafas lente claro
- Guantes de caucho calibre 35

CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE: Para la recolección y transporte de los residuos se cuenta con contenedores, los cuales son rígidos (para mitigar el riesgo si las bolsas se rompen durante su transporte), plásticos,

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

resistentes, con ángulos redondeados para facilitar su limpieza y sin asperezas, rendijas, ni bordes filosos.

Una vez finalice el transporte de residuos el carro recolector los contenedores, deben ser lavados y desinfectados en el espacio destinado para tal fin.

9.5. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS

9.5.1. Area de disposición final de residuos: Soluciones ITPC SAS., dispone de un área destinada para el almacenamiento de desechos orgánicos e inorgánicos que no son aprovechables ni reutilizables.

9.5.2. Cuarto de reciclaje: Se ha dispuesto de un área dentro de la organización para el almacenamiento de los residuos que se consideran reciclables y reutilizables. Este cuarto se encuentra protegido de humedad y contaminación con otras áreas; con el fin de mantener en óptimas condiciones los elementos almacenados.

9.5.3. Cuarto Residuos Especiales: Soluciones ITPC SAS., considera como residuos especiales los desechos y restos de productos químicos (incluyendo envases y recipientes), luminarias, baterías, pilas y los eléctricos y electrónicos.

Para su almacenamiento hasta su disposición final se ha dispuesto de un área dentro de la organización para el almacenamiento de los residuos que se consideran reciclables y reutilizables. Este cuarto se encuentra protegido de humedad y contaminación con otras áreas; con el fin de mantener en óptimas condiciones los elementos almacenados.

10. CONTROL DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

La identificación se ha realizado a partir de la inspección en los diferentes procesos y/o áreas de la organización, evidenciándose:

VERTIDOS LÍQUIDOS: Mediante una supervisión de las áreas donde se realizan los diferentes vertimientos se ha encontrado que el único vertimiento que se hace constantemente es productos químicos de aseo como limpiapisos, desengrasantes, etc., todos de uso doméstico y son utilizados para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas y elementos a concentraciones diferentes.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS: Se realizó una identificación de fuentes de generación de emisiones atmosféricas y como resultado se identificaron las siguientes fuentes:

- Vehículos livianos para el traslado dentro y fuera de la ciudad, de personal administrativo y operativo que realiza actividades a nombre o en representación de nuestra organización.
- Vehículos de carga liviana para el transporte de materia prima e insumos; así como para el despacho de nuestro producto terminado.

11. PROGRAMA DE CONTROL DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

Las diferentes actividades realizadas en Soluciones ITPC SAS., tienen una incidencia directa sobre el medio ambiente, debido al uso de los recursos naturales, la segregación de residuos y el impacto sobre el entorno. Por este motivo, desde la alta dirección se contempla el modificar acciones dentro de la organización, con el fin de minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente.

El programa de control de tecnologías limpias busca disminuir el impacto negativo y los efectos secundarios o trasformaciones al equilibrio ambiental o a los sistemas naturales (ecosistemas).

11.1. AHORRO DE AGUA

Teniendo en cuenta que el uso de agua es de vital importancia tanto para los procesos productivos, como para el bienestar de las personas de nuestra organización; se considera relevante el control de su uso y el impacto negativo sobre el mismo.

Dentro de las actividades contempladas se tiene:

- Realizar mantenimiento a las instalaciones encargadas del suministro de agua al interior de la empresa.
- Evitar fugas y derrames de agua por daños o alteraciones en los ductos, grifos, etc.
- Ubicar dispositivos ahorradores de agua en grifos y tanques sanitarios
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones hidráulicas.
- Controlar el uso de agua para labores de limpieza y desinfección para evitar su derroche innecesario.
- Reportar daños, reclamos y fugas a la línea de atención de la AMB.
- Llevar control mensual del cobro por parte de la empresa prestadora del servicio; con el fin de verificar la disminución o aumento en su consumo.

11.2. AHORRO DE ENERGÍA

El consumo de energía eléctrica es necesario en todas las actividades. Por este motivo, con el fin de disminuir su consumo se han tomado las siguientes acciones:

- En el horario diurno, procurar hacer uso de la luz natural en las áreas que se permita.
- Reemplazar las luminarias LED de foco, por lámparas LED tipo tubo, con el fin de disminuir el encendido de luces en el área administrativa.
- Llevar control mensual del cobro por parte de la empresa prestadora del servicio; con el fin de verificar la disminución o aumento en su consumo
- Realizar mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas.
- Evitar el consumo de energía en equipos, aires acondicionados, ventiladores, etc. cuando no se utilicen
- Utilizar el servicio eléctrico sólo en caso necesario
- Apagar el monitor o pantalla del computador mientras no se esté utilizando

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

11.3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS 3 R´s

Las 3 R´s, permiten a nuestra organización hacer un consumo de insumos, utensilios, etc., de forma más responsable y sostenible; así como disminuir los efectos nocivos de la sobreproducción sobre el medio ambiente.

REDUCIR: Un menor consumo, reduce el volumen de residuos, el gasto de materias primas, recursos naturales y contaminación.

REUTILIZAR: Una estrategia para disminuir la generación excesiva de residuos es reutilizando los productos y alargando su vida útil.

RECICLAR: El uso de residuos en los procesos de producción, sirviendo como materia prima para la creación de otros productos nuevos. Depositando los materiales reciclables en sus correspondientes contenedores alargamos el ciclo de vida de los productos, ahorramos materias primas y cuidamos el medio ambiente a través de la menor emisión de gases de los procesos de producción.

12. PLANES DE CONTINGENCIA

Soluciones ITPC SAS., ha definido los siguientes procedimientos con la finalidad de responder de manera oportuna, adecuada y efectiva a las posibles emergencias que puedan generarse durante la gestión integral de los residuos.

12.1. EMERGENCIAS INTERNAS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Colocar en todas las áreas los recipientes contenedores adecuados y suficientes para la correcta disposición de los residuos.
- Ubicar las bolsas de acuerdo a los colores y etiquetados estipulados para evitar fallas en la separación y disposición final de los residuos.
- Tener en cuenta la capacidad en kilogramos de las bolsas y contenedores, para evitar daños y/o roturas al transportarlos.
- Antes de colocar las bolsas contenedoras en los recipientes debe verificarse que se encuentren en óptimas condiciones sin daños ni roturas.
- Entrenar a todo el personal en la adecuada segregación, transporte y disposición de residuos.

ACCIDENTES DE TRABAJO POR CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO CON RESIDUOS

- Informar al jefe inmediato
- Reportar a la ARL
- Realizar los primeros auxilios de acuerdo al caso:

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

A. Si es pinchazo, salpicadura o cortadura: realizar lavado profuso con agua o solución salina durante 10 minutos, permitiendo el sangrado si la lesión no es grande.
B. En caso de salpicadura en los ojos lavar con solución salina por 10 minutos.
C. En caso de salpicadura en la boca realizar buches con agua o isodine bucofaríngeo por 10 minutos.
D. En caso de pinchazo, corte o herida lavar la zona afectada con abundante agua y jabón antibacterial permitiendo que sangre libremente.
E. Aplicar una solución antiséptica
F. En caso de requerirlo acudir a urgencias para el manejo de la herida.

- Realizar la investigación del evento de acuerdo a la resolución 1401 de 2007
- Socializar la lección aprendida a todo el personal
- Implementar las acciones correctivas y/o planes de mejora que se requieran para evitar nuevos eventos.

ROTURA DE BOLSAS

- Colocar nuevamente la bolsa dentro del recipiente para que su contenido no caiga al piso.
- Llevar el recipiente con todo su contenido, al cuarto de disposición final de residuos.
- Posteriormente sacar la bolsa rota del recipiente reutilizable y colocarla dentro de otra bolsa del mismo color.
- Si se requiere debe procederse a limpiar el área y/o el recipiente lavando con agua y jabón.
- Desinfectar con hipoclorito a 5000 ppm.

DERRAME DURANTE EL TRANSPORTE INTERNO

Si ocurre derramamiento de residuos durante el transporte al sitio de almacenamiento, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

A. RESIDUOS SÓLIDOS

- Usar Elementos de protección personal
- En caso de requerirse debe señalizarse el área y restringir el paso, con una cinta de prevención o algún objeto visible que evite el ingreso o tránsito del personal no autorizado.
- Emplear escoba y recogedor para acopiar el residuo
- Depositar los residuos en otra bolsa del mismo color de acuerdo con el tipo de residuo.

B. RESIDUOS LÍQUIDOS

- Usar Elementos de protección personal

Este documento ha sido elaborado EXCLUSIVAMENTE para HAS Hardware Asesorías Software Ltda. Toda la información documentada se considera de carácter confidencial; por lo tanto, SE PROHIBE su copia, distribución o comercialización sin autorización escrita de sus autores

- En caso de requerirse señalizar el área y restringir el paso, con una cinta de prevención o algún objeto visible que evite el ingreso o tránsito del personal no autorizado.
- Aplicar hipoclorito de sodio a 5000 ppm en el área contaminada durante 15 minutos.
- Utilizar papel absorbente, aserrín, Glicerina, Aceite mineral o Permanganato Potasio 2% sobre el derrame.
- Recoger el residuo cuidadosamente y disponer los residuos en bolsa roja, sellar y rotular con el tipo de residuo.
- Lavar con agua y jabón.
- Desinfectar todos los utensilios utilizados en el proceso.

12.2. EMERGENCIAS EXTERNAS

SISMOS Y TERREMOTOS

- Un sismo se puede presentar en cualquier momento por este motivo es importante mantener los residuos en los sitios que están destinados para este fin.
- Los contenedores del cuarto de disposición final de residuos deben permanecer debidamente tapados.
- En los cuartos de reciclaje y residuos especiales deben acopiarse los residuos en condiciones de orden e higiene adecuadas. De igual forma, evitar un almacenamiento inadecuado que pueda generar desplomes, desprendimientos, etc.
- No deben permanecer bolsas con residuos sueltas.
- En caso de que los residuos hagan contacto con el piso, o elementos se debe aplicar el plan de contingencia sobre derrames.

INCENDIOS

- Mantener debidamente señalizados los lugares donde se almacenan residuos.
- Los recipientes deben reunir las características descritas en la resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Ambiente y Protección Social.
- Los extintores deben estar ubicados cerca de los sitios de almacenamiento de residuos peligrosos, y deben ser de acuerdo al tipo de fuego (ABC)
- Los recipientes que contienen residuos, deben permanecer aislados de fuentes generadoras de calor
- No deben almacenarse residuos ordinarios con residuos químicos inflamables y deben estar aislados de material de reciclaje.

DEMORA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

- Mantener los residuos dentro de los recipientes herméticamente tapados.
- Solicitar control de insectos, roedores y plagas en los sitios de almacenamiento para evitar proliferación de los mismos.

- Utilizar métodos de desactivación para cada clase de residuos.
- Desinfectar con hipoclorito a 5.000 ppm cada 12 horas el cuarto de almacenamiento
- Solicitar control microbiológico del cuarto de disposición final de residuos.
- Después de retirados los residuos del cuarto de almacenamiento se debe hacer limpieza y desinfección con hipoclorito a 5.000 ppm 2 veces.

13. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

La Formación y toma de conciencia, se dirige al personal responsable de la generación y manipulación de los residuos con el propósito de llevar a cabo un adecuado manejo de los mismos

INDICADORES
Se han definido los siguientes indicadores:

- Cumplimiento cronograma de capacitaciones:
 N° de capacitaciones realizadas / N° capacitaciones programadas * 100.
 Meta: 80%

- Cobertura de la capacitación:
 N° de trabajadores asistentes / N° De trabajadores invitados * 100
 Meta: 80%

ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS
Con el fin de dar cumplimiento del objetivo del programa de Capacitaciones y sus respectivos indicadores, se aplicarán diferentes estrategias y metodologías tales como: charlas, capacitaciones, talleres de segregación de residuos y activación del plan de contingencia relacionados con residuos, folletos individuales y en carteleras o vía correo electrónico, concursos de tipo ambiental, proyección de videos, entre otros.

Los temas relacionados con el PGIR de nuestra organización, se dirigen según los procesos de la organización y haciendo mayor énfasis a los procesos misionales ya que son los que producen la mayor cantidad de residuos.

Dentro de los temas contemplados dentro del programa se encuentran:
- Legislación Ambiental y Sanitaria Vigente
- Divulgación del PGIR
- Riesgos ambientales por inadecuado manejo de residuos
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Roles y responsabilidades dentro del PGIR.
- Segregación de Residuos, Movimiento Interno y Almacenamiento
- Técnicas para Labores de Limpieza y Desinfección Desactivación de Residuos
- Planes de contingencia